

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 2 de mayo de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Sevilla, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 684/2013. (PP. 1696/2014).*

NIG: 4109142C20130024013.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 684/2013. Negociado: 4.

De: CC.PP. Urbanización La Cornisa.

Procurador: Sr. Daniel Escudero Herrera.

Contra: Ramos Bando Reunidos, S.L.

### EDICTO

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 684/2013 seguido a instancia de CC.PP. Urbanización La Cornisa frente a Ramos Bando Reunidos, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

### FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada por don Daniel Escudero Herrera, Procurador de los Tribunales y de la Comunidad de Propietarios Urbanización La Cornisa, debo condenar y condeno a Ramos Bando Reunidos, S.L., a abonar a la actora la suma de 5.878,36 euros, más los intereses del art. 576 de la LEC, con expresa condena en costas a dicha parte.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, informándole que es recurrible en aplicación de lo prevenido en el art. 455.1 de la LEC.

Y encontrándose dicho demandado, Ramos Bando Reunidos, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a dos de mayo de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.